



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1277 /

IQUIQUE, **13 JUL 2009**

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución Exenta N° 2350 de fecha 15 de Noviembre de 2007, dictada por Serviu Región de Tarapacá que contrata al Contratista **RENE JERIA MENARES**, la ejecución de las obras de la Propuesta Trato Directo N° 058/2007 denominada **"FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS 5° LLAMADO EXTRAORDINARIO 2005, CONSTRUCCION 05 VIVIENDAS HUARA INTERIOR, LOCALIDAD DE COSCAYA – REGION DE TARAPACA"**, por un Monto de **UF 1.400.-** (Mil cuatrocientos unidades de fomento), **IVA INCLUIDO**, con un plazo de ejecución de 120 días corridos;
- b) La Resolución de homologación N° 1458 de Fecha 07 de Julio de 2008, que contrata las obras de homologación del contrato citado en el visto a) precedente por un monto de UF 360;
- c) La Boleta N° 3240899 del Banco Estado de Fecha 15 de Noviembre del 2007, que Garantiza el Fiel Cumplimiento de la obra citada en el visto a) por un monto de UF 70,00 con fecha de vencimiento el día 30.05.2008;
- d) El Vale Vista N° 3337165 del Banco Estado de Fecha 30 de Mayo del 2008, por un monto de \$ 1.404.091 depositado a nombre de Serviu Región de Tarapacá;
- e) El Acta de Recepción Final de fecha 25 de Mayo de 2009, por la cual se reciben las obras denominadas **"FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS 5° LLAMADO EXTRAORDINARIO 2005, CONSTRUCCION 05 VIVIENDAS HUARA INTERIOR, LOCALIDAD DE COSCAYA – REGION DE TARAPACA"**, Sin Observaciones;
- f) La Garantía Final correspondiente a la Boleta bancaria N° 4573161 del Banco Estado, de fecha 22 de Mayo de 2009 por la suma de U.F. 52,9743.- con vencimiento al 07 de Junio de 2010, para caucionar la buena calidad y buen comportamiento de las obras, de acuerdo a lo señalado en el artículo 126 del D.S. 236/2002;
- g) El Decreto Supremo N° 355 de 1976 (V. Y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU y el Decreto N° 264 del 18 de Octubre de 2006, del Ministerio de (V. y U.) que nombra a la infrascrita Directora del Serviu Región de Tarapacá (S) , dicto lo siguiente:

RESOLUCION

- 1º **APRUEBASE** el Acta de Recepción Final con fecha 25 de Mayo de 2009 de las obras denominadas **"FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS 5° LLAMADO EXTRAORDINARIO 2005, CONSTRUCCION 05 VIVIENDAS HUARA INTERIOR, LOCALIDAD DE COSCAYA – REGION DE TARAPACA"**, correspondiente a la Propuesta Trato directo N° 058/2007.

- 2º **DEJESE** constancia de la entrega de la Boleta bancaria N° 4573161 del Banco Estado, de fecha 22 de Mayo de 2009 por la suma de U.F. 52,9743.- con vencimiento al 07 de Junio de 2010, individualizada en el visto f) de esta resolución, que cauciona la buena calidad y buen comportamiento de las obras.
- 3º **DEVUELVA** la suma de \$ 1.404.091, correspondiente al vale vista N° 3337165 del Banco Estado, monto enviado por el banco por cobranza de la boleta de garantía N° 3240899, la cual fue reemplazada por la boleta citada en el visto f) precedente.
- 4º **ESTABLÉCESE** que la firma contratista deberá suscribir ante Notario tres transcripciones de la presente Resolución, debiendo protocolizar ante el mismo Notario, uno de dichos ejemplares, en conformidad a lo dispuesto en el D.S. N° 355/76 Art. N° 46 que dice relación con el Art. N° 43 del D.S. 236/02 de (V. y U.). Estas transcripciones darán fe respecto de toda persona y tendrán mérito ejecutivo, sin necesidad de reconocimiento previo. Los gastos que demande la transcripción correspondiente serán de cargo de la firma contratista.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MIRYAM BALCAZAR PASTEN
CONTADORA
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA (S)

JCF/OMD/CHP/AMP/IOA/HLM
TRANSCRIBIR A:

- Seremi Minvu I Región de Tarapacá
- Directora SERVIU Región de Tarapacá
- Departamento Técnico
- Unidad de Sismo
- Departamento OO.HH
- Departamento Jurídico
- Contralor Interno
- Departamento Administración y Finanzas
- Departamento Programación
- Oficina de Partes

- FIRMA CONTRATISTA

Contratista Rene Jeria Menares

Eloisa Díaz N° 3023 Autoconstrucción – Alto Hospicio

(1)
(1)
(1)
(2)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(3)

Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
GRACIELA CORRALES
Ministro de Fé